



Memorando Nro.: UNL-DPD-2026-0617-M

Loja, 11 de septiembre de 2026

PARA: Dr. Nikolay Aguirre
Rector

ASUNTO: SOLICITUD DE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN RECTORAL PARA
APROBACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN Y DEROGATORIA DE RESOLUCIÓN NRO. 019/2013-R-UNL

En atención al Memorando Nro. UNL-DTI-2026-0386-M, de 10 de septiembre de 2026, mediante el cual la Dirección de Tecnologías de la Información solicita la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente para formalizar las Políticas Institucionales de Seguridad de la Información y disponer la derogatoria expresa de la Resolución Nro. 019/2013-R-UNL, me permito elevar a su consideración la presente solicitud, en mi calidad de Presidenta del Comité de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Loja.

Como antecedente, mediante Resolución Nro. 019/2013-R-UNL, de 9 de mayo de 2013, se expidieron las políticas de telecomunicaciones, desarrollo de software y redes de la Universidad Nacional de Loja. Posteriormente, mediante Memorando Nro. UNL-R-2026-3218-M, de 18 de agosto de 2026, se aprobó la propuesta de Políticas Institucionales de Seguridad de la Información, conformada por una política general y ocho políticas específicas, en atención al Memorando Nro. UNL-DPD-2026-0588-M.

En este contexto, y considerando la necesidad de consolidar y formalizar estos instrumentos en el marco institucional vigente, solicito comedidamente se sirva disponer la emisión de la Resolución Rectoral que contemple:

1. La formalización de la aprobación de las Políticas Institucionales de Seguridad de la Información, conformadas por una política general y ocho políticas específicas, previamente aprobadas mediante Memorando Nro. UNL-R-2026-3218-M, de 18 de agosto de 2026.
2. La derogatoria expresa de la Resolución Nro. 019/2013-R-UNL, de 9 de mayo de 2013, mediante la cual se expidieron las políticas de telecomunicaciones, desarrollo de software y redes de la Universidad Nacional de Loja.
3. La disposición de notificación y difusión institucional de la resolución, a través de Secretaría General y los canales oficiales de comunicación, para conocimiento y cumplimiento de la comunidad universitaria, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Para los fines pertinentes, se adjunta la siguiente documentación:

- Memorando Nro. UNL-DTI-2026-0386-M, de 10 de septiembre de 2026, mediante el cual se solicita la emisión de la Resolución Rectoral.
- Memorando Nro. UNL-R-2026-3218-M, de 18 de agosto de 2026, correspondiente a la aprobación de las Políticas Institucionales de Seguridad de la Información.
- Memorando Nro. UNL-DPD-2026-0588-M, mediante el cual la Presidencia del Comité de Seguridad de la Información remitió la propuesta de políticas para su aprobación.
- Oficio Nro. 020131375-SG-UNL, relacionado con la socialización de la Resolución Nro. 019/2013-R-UNL, de 9 de mayo de 2013.



Memorando Nro.: UNL-DPD-2026-0617-M

Loja, 11 de septiembre de 2026

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración y estima especiales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Magda Cecilia Salazar Gonzalez

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Referencias:

- UNL-DTI-2026-0386-M

Anexos:

- 1._unl-dti-2026-0386-m.pdf
- 2._unl-r-2026-3218-m.pdf
- 3._unl-dpd-2026-0588-m.pdf
- 4._oficio_nro._020131375-sg-unl_resolucion_nro._0192013-r-unl.pdf

Copia:

Sr. Ruben Dario Idrobo Muñoz
Procurador General (E)

Sr. Jorge Abraham Carrion Carrion
Director de Talento Humano (E)

Sr. Felix Amable Ordoñez Rojas
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Alberto Nicolas Sanchez Estrada
Abogado

Sr. Franklin Rolando Jaramillo Castillo
Director de Comunicación e Imagen Institucional

Sr. Juan Carlos Riofrio Herrera
Analista Infraestructura Tecnológica 2

Sr. Jhon Alexander Calderon Sanmartin
Director de Tecnologías de la Información

mage



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MAGDA CECILIA
SALAZAR GONZALEZ**